

**El conflicto social por la administración del acueducto municipal en
Heredia (1973-1975)**
**The social conflict for the administration of the municipal aqueduct in
Heredia (1973-1975)**

Diego Montero Hernández
Escuela de Antropología,
Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica
montero.diego1988@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-0398-9873>

Fecha de recepción: 25 de junio del 2021

Fecha de aceptación: 14 de noviembre del 2021

Cómo citar:

Montero Hernández, Diego. 2023. El conflicto social por la administración del acueducto municipal en Heredia (1973-1975). *Revista Reflexiones* 102 (1). DOI 10.15517/rr.v102i1.47566

Resumen

Introducción. Este artículo aporta insumos en la generación de conocimiento en torno a las conflictividades por recursos naturales en Costa Rica, colocándose en la línea de investigación que ha abordado la relación compleja entre el Estado Benefactor y la ciudadanía en la segunda mitad del siglo XX.

Objetivo. Se propone identificar los principales acontecimientos sociales y políticos que se generaron en la provincia de Heredia a raíz de la administración del acueducto entre el Concejo Municipal y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados a mediados de la década de 1970.

Método. Se utilizó una metodología cualitativa basada en el análisis de fuentes documentales primarias de prensa escrita y actas de la Municipalidad de Heredia entre 1973 y 1975.

Resultados. Entre 1973 y 1975 aconteció en la provincia de Heredia una de las conflictividades más reacias en esa década contra el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados, resultado de una serie de causas: infraestructurales (malas condiciones físicas en la red de distribución del acueducto), administrativas (incapacidad técnica de la municipalidad para garantizar el servicio de agua potable), y político-sociales (apertura de oportunidades políticas dentro de un ciclo de protesta contra el SNAA y desarrollo de un marco de acción colectiva).

Conclusiones. Este caso de estudio muestra que en medio de la época de bonanza del Estado Benefactor hubo resistencias localistas por parte de distintos actores sociales en la disputa por el control de recursos naturales ante instituciones públicas centralistas como el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

Palabras Claves: Gobierno municipal, Agua, Gestión de los recursos hídricos, Movimiento social, Participación comunitaria.

Abstract

Introduction. This article provides inputs in the generation of knowledge about conflicts on natural resources in Costa Rica, continuing the field of research that has addressed the complex relationship between Costa Rican citizens and its Welfare State in the second half of the 20th century.

Objective. To identify the main social and political events that were generated in the province of Heredia as a result of the administration of the aqueduct between Heredia Municipal Council and National Service of Aqueducts and Sewers in the mid-1970s.

Method. It was used a qualitative methodology based on the analysis of primary sources, such as newspapers and Heredia Municipal Council's minutes, between 1973 and 1975.

Results. Between 1973 and 1975 one of the decade's fiercest conflicts against the National Service of Aqueducts and Sewers occurred in Heredia, as a result of some causes: infrastructural (poor physical conditions in the aqueduct distribution network), administrative (technical inability of the Municipality to guarantee drinking water service), and political-social (opening of political opportunities within a cycle of protest against the SNAA and development of a framework for collective action).

Conclusions. This case study shows local resistances samples in the struggle for natural resources control among various social actors and public institutions, such as National Service of Aqueducts and Sewers, in the midst of boom years of the Costa Rican Welfare State.

Keywords: Municipal government, Water, Water resources management, Social movements, Community participation.

*Muchos defectos tenemos los heredianos,
pero hay una virtud que nos une a todos
y nos distingue donde quiera que estamos:
un apego cerrado y entusiasta a todo lo que es nuestro.*
Luis Dobles Segreda, 1949.

Introducción

A nivel de discusión pública, ha existido en los últimos años en Costa Rica una preocupación generalizada sobre el futuro del recurso hídrico, debido a distintas causas como la sobreexplotación acuífera, la contaminación de cuencas y nacientes, la explosión demográfica y urbana. La descoordinación institucional, ambigüedad jurídica y negligencia administrativa por parte de las instituciones del Estado costarricense se ha traducido en una incapacidad de proveer y asegurar el derecho al acceso de agua potable a todas las comunidades del país, quienes han llevado a cabo distintas formas de protesta ante los entes responsables (Fallas y Agüero 2014).

Ello ha avivado nuevas aproximaciones sobre diversas conflictividades ambientales, algunas de ellas con perspectiva histórica (Alpízar 2019; Cañada 2019), como se pretende desarrollar en este documento. Al recuperar los principales acontecimientos sociales y políticos que se generaron en Heredia a raíz del traspaso del acueducto municipal al Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SNAA) en el periodo de 1973 a 1975, esta investigación se coloca dentro de una línea analítica que estudia las tensiones generadas en la relación entre el Estado Benefactor y la ciudadanía costarricense en la segunda mitad del siglo XX (Alvarenga 2009).

En una primera parte se explicitan los referentes teóricos y metodológicos utilizados. Seguidamente, se hace un resumen del contexto nacional de la época en cuanto al rechazo que existía desde distintas comunidades y municipalidades hacia la creación y posterior gestión del SNAA, lo cual permite comprender mejor el caso herediano, al insertarlo en una dimensión mayor que el ámbito meramente local.

Profundizando en el caso de estudio, se muestran los antecedentes del conflicto al intentar traspasar la administración del acueducto municipal al SNAA y se detallaron los momentos más álgidos de contienda, describiendo las discusiones a lo interno del Concejo Municipal, el rol del movimiento social herediano, así como las respuestas institucionales del Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa para mediar en el conflicto. Finalmente, se hace un balance analítico del caso a la luz de los elementos teóricos sobre los conflictos ambientales y los movimientos sociales.

Metodología

Para efectos de este trabajo se hizo uso de una metodología cualitativa, utilizando como fuentes primarias las actas del Concejo Municipal de Heredia de los años de 1974 a

1975. También, se utilizaron las notas de periódicos del semanario Libertad publicadas entre 1974 y 1975, así como, La Nación, La República, Excelsior y La Prensa Libre para los meses de febrero a mayo del año 1975, debido a la notoriedad que en esos momentos adquirió la conflictividad a nivel nacional en los medios de comunicación.

Como fuentes secundarias, se utilizaron dos trabajos recopilatorios sobre la conflictividad en cuestión. En primer lugar, un texto de Jamil Reston (1975), quien se encargó de describir este acontecimiento desde la perspectiva de administración pública y el derecho municipal. En segundo lugar, una publicación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) (2003), donde se hace una mención con poca profundidad al contexto social en que se dio la problemática del agua, ya que su principal objetivo era señalar la trayectoria histórica de la institución en el suministro de los servicios de agua y electricidad a la población herediana.

Para el análisis de datos se creó una tabla en la cual se fueron colocando los acontecimientos más relevantes de la conflictividad por mes y día. Seguidamente, se incluyeron los actores sociales principales de los hechos y las palabras clave de los discursos enunciados por aquellos.

Aproximaciones teóricas

La investigación encuentra referentes teóricos en las aproximaciones que intentan delimitar la manera de entender las conflictividades ambientales. Se parte del postulado básico que «no puede existir conflicto ambiental sin dimensión social» (Fontaine 2004, 506). O sea, se debe evidenciar el componente social en cualquier conflictividad ecológica, que en muchos casos se encuentra mediado por un movimiento social.

Dentro de las diferenciaciones que se han hecho entre los distintos tipos de conflictividad ambiental se encuentra el planteamiento de López (2011), para quien los conflictos ambientales son aquellos donde exista la alteración de un recurso natural dado, sea renovable o no, por ejemplo, a través de un proceso de erosión, deforestación y contaminación. Mientras que los conflictos por los recursos se caracterizan por la disputa en relación a la posesión de un recurso dado, es decir, «lo fundamental es la posesión y/o utilización del recurso, lo cual genera disputas entre los actores interesados» (López 2011, 9).

En otra clasificación, Folchi (2001) distingue entre conflictos ambientales y conflictos de contenido ambiental. En los primeros la naturaleza aparece como un bien en sí mismo, mientras que los conflictos de contenido ambiental se producen cuando se tensiona la estabilidad histórica entre una comunidad y su hábitat, «esto ocurre como consecuencia de la acción de algún agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones preexistentes entre una comunidad y su ambiente» (Folchi 2001, 91).

Por otro lado, de acuerdo con Munck (1995), bajo el concepto de movimiento social se engloban los tipos de acción colectiva orientados hacia el cambio, a lo que debe agregarse

que como agrupación de personas comparten objetivos, solidaridad e identidad común. Para Tarrow (1997), un movimiento social tiene a su disposición cuatro recursos externos e internos: 1) la estructura de oportunidades políticas, que se refiere a dimensiones del entorno político «que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar a sus expectativas de éxito o fracaso» (Tarrow 1997, 155); 2) el repertorio de acción colectiva, vista como aquellos tipos básicos de violencia, disrupción y convención que tiene a su disposición los movimientos y que han sido transmitidos históricamente; 3) la estructura organizativa, es decir, cómo se coordina a lo interno del movimiento, la relación entre figuras de liderazgo y las bases simpatizantes; y 4) los marcos de acción colectiva, que son los procesos de alineamiento de marcos de significado que potencien la identificación de personas con el movimiento, así como la situación problemática, los culpables y las soluciones (Chihu 2021).

El contexto nacional de rechazo hacia el SNAA

La creación del SNAA

Luego de la Guerra Civil del 48, previo a la creación del SNAA, ya existían indicios de la tensa relación que se tejía entre una herencia localista y un empuje centralista que promovían los nuevos sectores políticos en el poder en relación a la gestión del servicio de agua potable en Costa Rica.

La normativa en cuanto a la administración municipal del agua se puede rastrear desde la legislación del año 1884 cuando se emitió la primera ley de aguas en la coyuntura de las reformas liberales (Alvarado 2003). Esta regencia se mantuvo en la Ley N.º 272 del año 1942, que señalaba: «las aguas de las cañerías actuales para el abastecimiento de poblaciones continuarán administradas por las respectivas municipalidades o Juntas encargadas como lo están al presente» (Ley de Aguas, artículo 41, sección III). También, con la promulgación de la Ley N.º 1634 del año 1953, se ratificaba que las municipalidades continuarían teniendo a su cargo «la administración plena de los sistemas de abastecimiento de aguas potables que estén bajo su competencia» (Ley General de Agua Potable, artículo 5).

En ambas legislaciones se dejaba claro que las municipalidades seguirían siendo las administradoras hasta tanto el Poder Ejecutivo no decretara la nacionalización del servicio, o en caso de que dichos entes locales no estuviesen técnica y administrativamente capacitados para efectuar trabajos de reparaciones o extensiones por sí mismas (Morales 2012).

A finales de la década de 1950, se presentaron tres proyectos de ley tendientes a suplantarse la administración local del agua por una nacional, encontrándose actores políticos que formaban parte del Partido Liberación Nacional, y de otros sectores más conservadores, como el Partido Unión Nacional y el Partido Republicano. Lo que demuestra la existencia de «un consenso básico con respecto a... un nuevo modelo de Estado, caracterizado por la industrialización, centralización y equilibrio social» (Morales 2012, 64-67).

Finalmente, en abril de 1961, con Mario Echandi Jiménez como presidente de la república, se creó el SNAA mediante la Ley N.º 2726. A partir de este momento se centralizó el servicio de agua potable, sustituyendo a los dos ministerios involucrados y a las municipalidades en las funciones antes encomendadas con respecto a este servicio (Alpizar 2012).

Las oposiciones locales

Una vez que surgió esta nueva institución, las voces de protesta desde distintos actores no se hicieron esperar. Hubo dos actores claves en cuanto al rechazo al SNAA: las juntas progresistas locales y las municipalidades.

Desde el proceso de discusión parlamentaria las autoridades municipales habían mostrado preocupación ante la eminente creación del nuevo ente administrador y la pérdida de sus funciones en el servicio de agua. Se llegó a conocer que la Municipalidad de Heredia envió dos notificaciones posicionándose en contra (Morales 2012). Mientras que las juntas progresistas fueron las encargadas de llevar la batuta de lucha contra el SNAA, contando en muchos casos con el apoyo de distintas autoridades municipales (Alvarenga 2009).

Con la nueva institución la población ya no contaba con la misma capacidad de incidir y reclamar por el servicio de agua que recibían al quedar en manos de una entidad burocrática que hallaban muy lejos de su cotidianidad local. Precisamente, el carácter localista en las demandas de las comunidades, es lo que en palabras de Alvarenga (2009), fue una de las causas de que no se pudiera gestar una organización a un nivel más amplio que agrupara a todas ellas. Sin embargo, como se abordará más adelante, en medio del conflicto herediano fue posible observar un intento de organización nacional contra el SNAA.

La conflictividad por el acueducto municipal

El traspaso del acueducto

Para el año de 1973, cuando se hizo el censo de población, la ciudad de Heredia contaba con veintidós mil setecientos habitantes, el doble que tenía a mitad de siglo (Meléndez 2001). La expansión urbana tomaba cada vez más fuerza en el área central del país, debido en parte a la llamada migración centripeta (Hall 1984), lo que trajo consigo que los otrora campos dedicados al agro, en especial al café, dieran paso a amplias zonas urbanas.

Para ese momento, el SNAA identificó que el acueducto herediano presentaba serias deficiencias en distintos aspectos. Por ejemplo, las captaciones de las fuentes y los tanques de almacenamiento se encontraban en muy malas condiciones; las líneas de conducción databan de mucho tiempo, por lo que eran insuficientes para abastecer a una población que había crecido más del doble desde que fueron instaladas. Las condiciones anteriores repercutían de manera especial en la calidad del agua que brindaba el gobierno local, tal y

como lo revelaron los exámenes técnicos del Ministerio de Salud que la establecían como no potable y peligrosa para salud (Meléndez 2001).

Para octubre de 1973 el Concejo Municipal herediano acordó por unanimidad adherirse al plan de emergencia que establecía que en caso de que se traspasara la administración del acueducto debía ser al SNAA. Conforme transcurrieron los meses y mientras se estaba a la espera de la firma de la resolución del Concejo, se convocó a un cabildo abierto para discutir el asunto del traspaso, pero en las fuentes consultadas no se pudo conocer si este finalmente se realizó. No fue hasta abril del año 1974 que se firmó el acuerdo, el cual indicaba que el traspaso del acueducto iba a hacerse efectivo a partir del primer día de enero del 1975.

Como se verá, dicho traspaso no iba a ser tan sencillo, ya que algunas personas estaban dispuestas a llegar hasta las últimas consecuencias con tal de evitarlo. Motivadas, en parte, por el cambio en la integración de miembros del Concejo Municipal a partir del primero de mayo de 1974, producto de las elecciones municipales cuatrianuales.

Aun así, estudiantes del colegio nocturno de Heredia, agrupados en el autodenominado Comité Pro-Agua Potable, realizaron una manifestación y acudieron a una sesión del Concejo para entregar una carta con las demandas que hacían en relación al problema del agua. Con ello pretendían hacer presión para que se diera el traspaso del acueducto al SNAA. Afirmaron que poseían análisis de laboratorio que arrojaron resultados alarmantes sobre la calidad del agua que recibían los usuarios (*Libertad*, 22 de junio de 1974).

El intento de creación de la JASAH

La oposición al traspaso del acueducto creció al amparo, principalmente, de un sector del nuevo gabinete del Concejo Municipal, comandada por el regidor Rodríguez (presidente municipal) y el regidor Salas (vicepresidente municipal), nombrados en las elecciones a inicios de 1974, como se mencionó anteriormente.

Como una última alternativa para que la municipalidad continuara administrando el servicio, dos miembros del Concejo prepararon una moción, con el fin de que se creara la Junta Administrativa del Servicio de Acueducto de Heredia (JASAH), la cual se iba a encargar en plena autonomía de manejar el patrimonio municipal «tal y como el pueblo de Heredia lo quiere y lo ha sostenido durante la «lucha de la resistencia» que hoy parece llegar a su fin pacíficamente» (Actas Concejo Municipal de Heredia 10 de diciembre de 1974). Las personas adeptas quedaron juramentadas en la sesión municipal siguiente, y estuvo integrada por cuatro personas que representaban a la ciudadanía y una más representante de la municipalidad (Actas Concejo Municipal de Heredia, 13 de diciembre de 1974). El SNAA intentó apelar la medida, pero el Concejo Municipal la rechazó. Inclusive, el regidor Salas acusó que dicha institución quería conectar un ramal de la cañería de la provincia para llevar agua a San José, por lo que debía prohibírseles los permisos para los trabajos en caminos locales (Actas Concejo Municipal de Heredia, 20 de diciembre de 1974).

A inicios de 1975 la Contraloría General de la República (CGR) declaró nulo el acuerdo de creación de la JASAH, alegando que para que la junta pueda operar con recursos públicos ocupa de una ley de la Asamblea Legislativa (Actas Concejo Municipal de Heredia, 3 de enero de 1975). Esto provocó que el regidor Salas protestara enérgicamente, desconfiando de la CGR y su subdirector, manifestando que a pesar de «ser herediano, considero y estoy casi seguro que está enmarcado dentro del diez por ciento que está a favor del SNAA» (Actas Concejo Municipal de Heredia, 7 de enero de 1975).

Ese dictamen de la Contraloría provocó que el SNAA comenzara la administración del acueducto, tal y como se tenía proyectado para el 1 de enero. Si bien algunos miembros del Concejo se resignaron a aceptarlo, otros aún se aferraban a la idea de evitar a toda costa que tal entidad operara en el cantón, lo que vino a marcar una línea divisora a lo interno de la entidad municipal, que se intensificó durante los meses siguientes.

Amenazas y agresiones en el Concejo Municipal

Luego del intento de la JASAH, otra de las medidas que utilizó la oposición fue la propuesta de un censo entre los usuarios para conocer su opinión en torno a la administración del acueducto por parte del SNAA. En paralelo se propuso nuevamente organizar un cabildo para que fuese la ciudadanía quien tomara la decisión final sobre ese asunto (Actas Concejo Municipal de Heredia, 28 de enero de 1975).

El regidor Chaverri proponía, al contrario, dialogar con el SNAA, mientras criticaba al presidente y vicepresidente municipal por obstaculizar el alcance de una solución efectiva. Del mismo modo, el regidor Arias, otro de los ediles que tomaron el camino de aceptar la administración del SNAA, indicó que la celebración del cabildo era «una perfecta charlatanería y una burla al pueblo que ha creído en algunas personas. Es lamentable que el pueblo sea engañado y persuadido de hacer un movimiento público sobre una cosa que ya es ley» (*La Prensa Libre*, 11 de febrero de 1975). Además, Chaverri y Arias se pronunciaron en contra de una demanda que acordó interponer el gobierno local contra el SNAA por la supuesta apropiación de mercadería, materiales y utensilios de propiedad municipal (*La Prensa Libre*, 4 de febrero de 1975).

Para esos momentos la situación había adquirido tintes más agresivos en cuanto a los grupos vecinales que se oponían al traspaso. El regidor Arias afirmaba que cuando ellos propusieron derogar el cabildo, «estallaron los chiflidos, los insultos, no se podía hablar. Todo ello ante la mirada de un presidente municipal gustoso de lo que sucedía... nos pide que retiremos la moción o que, si no, él la retira» (*La Prensa Libre*, 12 de febrero de 1975). Además, agregaba que habían «sido amenazados, insultados y ridiculizados. Muchas veces hemos tenido que pedir el auxilio de la fuerza pública para poder salir del recinto municipal ante el peligro de ser agredidos por las turbas» (*La Prensa Libre*, 11 de febrero de 1975).

Según informó la prensa, eso no impidió que cuatro regidores fueron heridos por unas treinta personas: «El Ing. Olman Cordero, sufrió una agresión en el ojo izquierdo y rostro. El

Lic. Danilo Chaverri, también fue perseguido y tuvo que refugiarse en su vehículo. Juan Victoriano Víquez, otro miembro del Concejo, fue bañado con tomates, y todo esto sucedió porque aparentemente estas personas se manifestaron a favor del traspaso» (*La Prensa Libre*, 11 de febrero de 1975).

Probablemente a raíz de esos hechos, para la sesión del 21 de febrero varios policías, «debidamente equipados con bombas de gases lacrimógenos, máscaras y batones antimotines» (*La Prensa Libre*, 22 de febrero de 1975), se hicieron presentes en el palacio municipal para evitar agresiones. Antes de terminar dicha sesión se logró aprobar una moción del presidente y vicepresidente municipal, la cual exigía que los y las funcionarias del SNAA debían retirarse de Heredia por los acontecimientos violentos que estaban sucediendo; achacándoles la responsabilidad de «la sangre y los daños materiales que eventualmente puedan ocurrir» (Actas Concejo Municipal de Heredia, 21 de febrero de 1975).

Por otro lado, el SNAA daba muestras de seguir luchando por la administración del acueducto. En efecto, denunciaron a la municipalidad ante el Ministerio de Salud por las acciones que hacía para paliar la escasez de agua, que implicaron la interconexión de la cañería de un tanque con aguas industriales provenientes de fincas cafetaleras, lo que podía provocar un grave peligro de epidemia. Además, utilizaron la prensa para informar a la ciudadanía herediana que la municipalidad no podía cobrar por el servicio de agua, dado que el SNAA era la única institución legitimada para ello (*La Prensa Libre*, 1 de abril de 1975).

Intensificación del conflicto

Según se describe en las fuentes consultadas, la tensión en la ciudad aumentaba cada vez más debido a la oposición al SNAA. Por ejemplo, se relata que alrededor de quinientas personas hicieron un bloqueo de vehículos en la entrada de Heredia desde la mañana y por varias horas para manifestarse en contra del traspaso (Reston 1975).

Los y las vecinas alteraban las válvulas sin autorización y colocaban letreros en las casas y carros con la consigna de «SNAA no». Un manifestante en una sesión municipal pedía al pueblo herediano defender el acueducto, pidiéndole a la municipalidad que actuara o dejase «al pueblo actuar en debida forma echando al SNAA fuera de Heredia, pues la paciencia franciscana se está agotando... con tal de que este acueducto siga siendo propiedad de los heredianos» (Actas Concejo Municipal de Heredia, 11 de marzo de 1975).

Según la prensa, en las afueras del edificio municipal también se daban llamados a la violencia: «Heredia en 1975 se había convertido en un circo. Por fuera del edificio municipal, se reunía una turba a gritar consignas y mostrar pancartas contra el SNAA. A los regidores les daba miedo salir y ser agredidos nuevamente. Heredia se encontraba literalmente «en pie de guerra». La gente joven hacía fiesta frente al Palacio Municipal» (*La Prensa Libre*, 18 de abril de 1975).

Uno de los aspectos que más sobresalen en esta coyuntura fue el papel que se le atribuía a la juventud en los actos de violencia. En una referencia al colectivo estudiantil de la recién fundada Universidad Nacional (UNA), se afirmaba que estos «gritaban que tiraran

a los regidores por la ventana. A los fotógrafos de prensa los perseguían porque decían que eran pagados por el SNAA» (*La Prensa Libre*, 18 de abril de 1975).

Un ejemplo de la magnitud que adquiriría la conflictividad fueron las llamadas que afirmaba recibir la comandancia de policía en horas de la madrugada con amenazas de secuestros y colocación de bombas (ESPH 2003). Es probable que por esta razón el mismo comandante a cargo de Heredia emitió un comunicado a la ciudadanía herediana, aclarando su deseo de que «la tranquilidad característica de nuestra provincia no sea rota en ningún momento. Espero confiado de que la ciudadanía herediana sabrá imponer su cordura en momentos y en situaciones en que la violencia quiera salir a relucir... demostremos que Heredia sigue siendo la cuna de la cultura costarricense» (*La Prensa Libre*, 12 de abril de 1975).

Sin embargo, posteriormente dejaba entrever que no iban a seguir permitiendo actos de violencia: «Debo dejar claro que, con las facultades legales que se me han otorgado y en cumplimiento del servicio de protección que me ha sido encargado garantizo a la ciudadanía herediana el mantenimiento del orden público y de la seguridad física de las personas a costa de cualquier sacrificio» (*La Prensa Libre*, 12 de abril de 1975).

La preocupación por el «orden social» también se presentaba en las organizaciones comunales. Por ejemplo, la Asociación de Desarrollo Integral de Barreal le solicitó a la magistratura del Tribunal Supremo de Elecciones que intervinieran en la situación, específicamente en la protección de quienes estaban a favor del SNAA: «El presidente y vicepresidente municipal, con lenguaje demagógico e irresponsable y con fines que no se definen alientan a la masa despersonalizada para que irrespeten las leyes del país, agredan a los estimables Regidores que responsablemente difieren del modo de pensar de ellos... Así las cosas, el desorden y la anti ley reinan en el Concejo. En la calle el matonismo y la violencia contra propios y visitantes, toda secuela del ejemplo que emana del ayuntamiento» (*La Prensa Libre*, 17 de abril de 1975).

En efecto, los miembros del Concejo Municipal referidos habían dejado de asistir a las sesiones dadas las amenazas y agresiones de las que habían sido objeto. Ante estas ausencias, el presidente municipal les retiró la credencial a una regidora y a un regidor sin la autorización oficial del Tribunal Supremo de Elecciones. Así lo señaló a la prensa uno de los ediles afectados: «Se han mandado a imprimir libretos difamatorios contra mi persona, que fueron repartidos en muchos hogares de Heredia; que se instigó repetidamente a la violencia hasta que produjeron lesiones a varios regidores y a mí me tiraron gradas abajo por las escaleras del edificio municipal, mientras salvaje y cobardemente me daban de puntapiés. Mientras esto sucedía el presidente municipal rehusaba el auxilio de la fuerza pública para mantener el orden» (*La Nación*, 22 de abril de 1975).

Bajo este panorama, un ciudadano denostó los actos de violencia que ocurrían indicando que no era «posible seguir ignorando el problema que un grupo de exaltados de la

Ciudad de Heredia, dirigidos por un termocéfalo, ha creado... El localismo estrecho no puede imponerse a la visión total de un servicio» (*La Prensa Libre*, 18 de abril de 1975).

Intervención del Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa

Para ese momento la situación conflictiva había escalado a un nivel en el que fue necesaria la intervención del Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa. De esta última se pronunciaron tres representantes de la provincia herediana, quienes señalaron que estaban unidos para todo aquello que «signifique el bienestar, progreso, desarrollo y tranquilidad de nuestra provincia... Consideramos que se impone de inmediato que la paz y la tranquilidad vuelvan al seno de nuestra Corporación Municipal» (*La Nación*, 23 de abril de 1975).

El llamado Comité Cívico de Heredia comenzó a jugar un rol protagónico en la mediación de conflicto, esto se ve reflejado en la carta que el presidente de la república, Daniel Oduber Quirós, le envió al presidente de dicho Comité, en la que se propuso por primera vez la integración de una comisión técnica, financiera y política que estudiara el problema, la cual podía ser coordinada por tres representantes legislativos heredianos (*La República*, 20 de abril de 1975).

En días posteriores a lo interno del Concejo Municipal se decidió integrar una comisión para que se reuniera con Oduber Quirós, la cual estuvo conformada por el presidente municipal, el presbítero herediano y otro miembro del Concejo (*La Prensa Libre*, 23 de abril de 1975). En dicha reunión estuvo presente el ministro de seguridad, Mario Charpantier Gamboa, quien manifestó que el problema del acueducto debía mantenerse alejado de la dinámica política interna por la elección municipal venidera (*La República*, 23 de abril de 1975). Efectivamente, para esos días ya se contemplaba cual iba a ser el panorama político para el cambio de gabinete municipal del 1 de mayo, ya que la incertidumbre se daba en relación a la ausencia a las sesiones de algunos regidores que, como se ha visto, habían sido víctimas de amenazas y agresiones.

El Concejo Municipal aprobó enviar una nota al presidente Oduber Quirós para manifestarle que estaban de acuerdo con la medida, reconociendo el papel que había cumplido el Comité Cívico de Heredia en la búsqueda de soluciones (*La Nación*, 28 de abril de 1975). A pesar de eso, el regidor Salas había acusado días antes que los miembros que presidían el Comité eran pagados por el SNAA para manifestarse a favor del traspaso del acueducto (Actas Concejo Municipal de Heredia, 22 de abril de 1975).

Con la mediación del Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa parecía se llegaba a una solución de la conflictividad. El Partido Vanguardia Popular (PVP), de corriente izquierdista, se pronunció con un pliego de garantías a favor de una salida intermedia, indicando que era necesario «que los que se oponen al traspaso, al igual que los personeros del SNAA, poniendo los pies en el suelo y los intereses del pueblo por encima de su vanidad personal, se dispongan al dialogo y al acuerdo» (*Libertad*, 26 de abril de 1975).

Apoyo para el movimiento contra el SNAA

Por otro lado, en las acciones contenciosas de los grupos vecinales opositores aún parecía existir la convicción de que el SNAA no iba a tomar posesión del acueducto. Lo cual coincidía con la lucha de otras comunidades a lo largo del país. Por ejemplo, a mediados de abril de 1975 se informaba de un cabildo abierto en el cantón de Acosta de San José, donde personas participantes atacaron al SNAA por el deficiente servicio que prestaba a la población. En el cantón de Grecia de Alajuela, un comité pro defensa de las cañerías preparaba una manifestación contra el servicio brindado por la misma entidad (*La Nación*, 16 de abril de 1975). Del mismo modo, la Asociación de Estudiantes Universitarios Sancarleños le envió una nota al Concejo Municipal de Heredia en la cual explicaban que se habían «visto obligados, por el deber de ciudadanos concientes [*sic*], a dirigirnos a vuestra honorable Corporación Municipal, para llevar hasta ustedes nuestro mensaje de solidaridad en su lucha contra el SNAA» (Actas Concejo Municipal de Heredia, 15 de abril de 1975).

El apoyo que la oposición herediana al SNAA recibió de parte de otras organizaciones comunales fue tal que se acordó realizar una concentración conjunta en esta ciudad para el 27 de abril de 1975 (véase Figura 1). Con el objetivo de «fijar objetivos, métodos, sistemas y la posible financiación que garantice hacer realidad este movimiento» (*Libertad*, 26 de abril de 1975).



Figura 1. Manifestantes anti-SNAA en concentración en la provincia de Heredia. 1975

Fuente: La Prensa Libre, 28 de abril de 1975, 2.

Según se informó, asistieron cerca de dos mil personas que se congregaron al costado del parque central, con representantes de todos los cantones de Heredia, de los comités de lucha de Acosta, Escazú, Tibás, Santa Ana, Grecia Naranjo, Ciudad Quesada, Atenas, Pérez Zeledón, Turrialba, Limón y una comitiva de la Asociación Nacional de Juntas Progresistas (*La Prensa Libre*, 28 de abril de 1975). Por ejemplo, una representante de Naranjo «enfaticó

su posición diciendo que “si no se defiende el agua de Heredia con serenidad, habrá que hacerlo a puñetazos y valientemente”. Claudio Barrantes, de Santa Ana, expresó que “los malos hijos que quieran entregar el acueducto al AyA¹, deberían incluso ser borrados de las listas de actas de nacimiento de Heredia, porque no merecen ser hijos de la ciudad”. Pidió apoyo a los comités presentes para asistir a la sesión del 1 de mayo en Heredia» (*Excelsior*, 28 de abril de 1975).

Además, uno de los oradores en la concentración fue el regidor Rodríguez, en ese entonces todavía presidente municipal, quien recordó la oposición herediana que hubo once años atrás cuando se impidió por primera vez que el SNAA tomara el acueducto municipal. Terminó señalando que esa institución era «el flagelo más grande que existe en Costa Rica» (*Excelsior*, 28 de abril de 1975).

El incidente en La Delfina

La prensa había estado informando en ese momento que, anudado a los acontecimientos de los grupos vecinales opositores al traspaso, en la ciudad herediana se habían reportado muchos casos de robos y asaltos. Un lugareño describió la situación manifestando que se sentía «en el ambiente de la ciudad un clima de zozobra y de intranquilidad, pues amagos de violencia ya iniciados en pequeños sucesos, se anuncian en forma más tormentosa» (*La Nación*, 29 de abril de 1975).

El estado de tensión que se vivía en la ciudad de Heredia en aquella ocasión tuvo como consecuencia el siguiente suceso: para la tarde del 29 de abril de 1975 dos patrullas de la Guardia Civil se hicieron presente a una finca conocida como La Delfina, porque se recibió una llamada anónima alertando sobre un grupo de jóvenes que se encontraban en las inmediaciones, al parecer consumiendo marihuana (*Excelsior*, 30 de abril de 1975). De acuerdo con la versión policial, al acercarse al terreno los oficiales fueron recibidos con disparos, a los cuales respondieron con el uso de metralletas y fusiles, matando a dos jóvenes en el lugar -como se puede observar en la Figura 2- e hiriendo a otros tres; uno de los cuales murió en el hospital al día siguiente (*La Prensa Libre*, 30 de abril de 1975).

¹ Otra manera de referirse al SNAA.



Figura 2. Personas ayudando a cargar los cuerpos de los jóvenes asesinados en la finca La Delfina de Heredia. 1975

Fuente: Excelsior, 30 de abril de 1975, 4.

Días después algunas personas mostraron su repudio por esta acción policial. Por ejemplo, un ciudadano afirmó a la prensa que «como abogado, pero sobre todo como costarricense, protesto vehementemente, de la masacre de Heredia» (*La Nación*, 4 de mayo de 1975). Otro manifestó que «es repudiable que en un país democrático [...] las autoridades que han recibido instrucciones sociales y militares procedan como lo hicieron en Heredia» (*La Nación*, 12 de mayo de 1975). Mientras tanto, el PVP se protestó que tres de sus dirigentes fueron detenidos de manera arbitraria cuando distribuían un pronunciamiento del partido exigiendo que se iniciara una investigación sobre los hechos ocurridos en La Delfina (*Libertad*, 17 de mayo de 1975).

Más allá de las distintas versiones sobre lo acontecido, lo que interesa es mostrar la relación que tuvo este suceso con el ambiente de tensión que existía a raíz del traspaso por el acueducto. Por ejemplo, algunas personas pensaron, en primera instancia, que la balacera era producto de la conflictividad; «que los ánimos que se han venido caldeando por el movimiento contra el SNAA habían estallado en violencia» (*La Prensa Libre*, 30 de abril de 1975). Una vecina recordó, décadas después, que en ese instante «se escucharon sirenas de ambulancias y patrullas muy cerca de la casa y mi madre pensó que se debía a los problemas del acueducto» (ESPH 2003).

Disturbios en la elección municipal

Las conversaciones que había mantenido el presidente de la república con la municipalidad y el Comité Cívico de Heredia, y la anuencia a apoyar la creación de la comisión de alto nivel, habían generado la sensación de que el conflicto entre las partes involucradas se había resuelto. Según Oduber Quirós, «todo transcurrirá normalmente el próximo primero de mayo» (*La Nación*, 29 de abril de 1975), fecha programada para la

elección del nuevo directorio del Concejo Municipal. Sin embargo, los hechos siguientes mostraron que no fue así.

Desde tempranas horas de la mañana del 1 de mayo de 1975 se encontraban grupos vecinales congregados alrededor del parque central con pancartas en contra del SNAA, esperando la sesión municipal. Un cordón policial había cercado la entrada al palacio municipal, con el fin de evitar posibles agresiones a los miembros del Concejo Municipal que habían mostrado apoyo al SNAA, quienes ingresaron por la parte de atrás del edificio.

Al ser la hora de inicio, el regidor Rodríguez -como presidente municipal aún en cargo- se negó a abrir la sesión, alegando que lo haría una vez se quitara el cerco policial y se permitiera el ingreso de personas al salón. Algunos miembros le solicitaron al regidor Salas -en función de vicepresidente- que se encargara de hacerlo, pero este también se negó, alegando que «no estábamos en Cuba ni en Nicaragua» (*La Nación*, 2 de mayo de 1975). Como medida alternativa para iniciar el procedimiento, se propuso escoger al edil con mayor edad para que asumiera la sesión y se realizara la votación.

Luego de que se procediera de ese modo, los regidores Rodríguez y Salas hicieron abandono del salón alegando que la votación era ilegal; acompañados de tres regidores suplentes, quienes rompieron las boletas de votación a manera de protesta. Según señaló la prensa, en ese instante varias piedras fueron lanzadas desde afuera, quebrando algunas ventanas del inmueble. Por lo que se acordó levantar la sesión y que los miembros restantes del Concejo Municipal se mantuviesen dentro del edificio para evitar posibles agresiones (*La Nación*, 2 de mayo de 1975).

En las inmediaciones exteriores del palacio municipal, la policía fue replegada para contener a las personas manifestantes. Después de un intento de agresión hacia el ministro de seguridad Charpantier Gamboa, quien se apersonó al sitio, se ordenó a los oficiales que se replegaran y lanzaran gases lacrimógenos a los y las manifestantes, tal y como se aprecia en la Figura 3.



Figura 3. Disturbios en las afueras del palacio municipal de Heredia. 1975

Fuente: Excelsior, 2 de mayo de 1975, 6.

En adelante, comenzó lo que los medios de comunicación denominaron una «batalla campal» en el centro de Heredia, donde las personas manifestantes bloquearon las calles, lanzando piedras y demás objetos contundentes a la policía (véase Figura 4).



Figura 4. Enfrentamiento entre personas manifestantes y la policía en el centro de Heredia. 1975

Fuente: Excelsior, 2 de mayo de 1975, 7.

Algunos comercios fueron saqueados, mientras otras personas se apoderaban de mercadería de los tramos del mercado central (*Excelsior*, 2 de mayo de 1975). Inclusive, se

tuvo que detener el funeral de uno de los jóvenes que murieron asesinados en el incidente de la finca La Delfina. Según el testimonio de una participante «No podíamos salir de la iglesia, porque por toda la ciudad había disturbios, muchos policías y lanzamiento de gases lacrimógenos... La gente con palos, piedras y mecates estaba furiosa... estaba histérica, todo era un caos, unos corrían, otros lloraban, fue terrible la confusión» (ESPH 2003, 38).

Una estudiante afirmó que nunca había visto «una expresión de militarismo como esta... El lanzamiento de poco más o menos diez piedras no ameritaba esto, pelotones de la guardia por todos lados» (*Excelsior*, 2 de mayo de 1975). Un diario recreaba la escena de la siguiente manera: «Mujeres desmayadas. Niños llorando. Padres de familia insultando a la policía porque estaban tirando los gases... El Presbítero Miguel Benavides intentaba en vano calmar los ánimos» (*La República*, 2 de mayo de 1975). En horas de la tarde, cuando se informó que pudo controlarse la situación y no hubo más disturbios durante el resto del día, se contabilizó un saldo de tres heridos, catorce afectados por los gases lacrimógenos y veinticinco detenidos, uno de los cuales fue el regidor Salas (Reston 1975).

En la tarde noche del día siguiente el Concejo Municipal intentó sesionar nuevamente. Según el coronel de policía se recibió información que «miembros del hampa de San José se habían trasladado a Heredia para provocar motines y saqueos» (*Excelsior*, 3 de mayo de 1975). Precisamente, otro contingente de personas se presentó en las afueras del edificio municipal para volver a protestar, lanzando piedras en el sitio, por lo que la policía detuvo a cuatro personas más al final de la jornada.

Fin de la conflictividad

Luego de los acontecimientos descritos, las fuentes consultadas no reportaron otros disturbios similares en los días siguientes. Se escogió un nuevo directorio en el Concejo Municipal que intentó mantener el acuerdo de creación de una comisión de alto nivel que decidiría el futuro de la administración de acueducto. Efectivamente, la comisión quedó integrada por el nuevo presidente municipal -regidor Arias-, un miembro del Comité Cívico de Heredia, el presidente ejecutivo del SNAA, un delegado del Poder Ejecutivo, dos representantes de la ciudadanía herediana y el rector de la UNA, Benjamín Núñez Vargas (ESPH 2003).

El Concejo Municipal solicitó que fuera la antigua Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal la que se hiciese cargo temporalmente del acueducto mientras se dictaminaba la decisión final, en tanto esta gozaba de prestigio dentro de la comunidad herediana y contaba con experiencia en la administración de servicios públicos (Reston 1975). En las semanas siguientes, la comisión de alto nivel hizo público su informe de la situación del servicio de agua en los meses anteriores. Entre otros aspectos manifestaron que en esa coyuntura «se organizaron grupos de vecinos que operaban las válvulas a diestra y siniestra, sin ningún criterio técnico... la situación fue sumamente crítica mientras se lograba restablecer el control sobre la red, y se eliminaban desvíos del agua que iba a la ciudad, que

personas inescrupulosas habían realizado en la zona alta del acueducto. Es lógico que durante este período mucha gente llegara a estar al borde de la desesperación» (Reston, 1975).

La administración se mantuvo de esa manera por el resto de ese año, hasta que a principios de 1976 comenzó a germinar la idea de integrar el servicio de electricidad y agua potable en una sola empresa de servicios públicos que formara parte de la municipalidad, pero a la vez tuviera autonomía en sus decisiones y autofinanciación con un patrimonio propio. Es así como en marzo de ese año, en un acto público masivo, el presidente de la república firmó la Ley N.º 5889, creando la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH 2003). Acuerdo que logró poner fin en ese momento a la conflictividad arrastrada por varios años y cuya administración del servicio de agua potable en la ciudad pervive hasta el día de hoy.

Balance del conflicto

Luego de haber descrito este caso de estudio, es pertinente puntualizar algunos aspectos analíticos a modo de balance. Primeramente, es posible afirmar que la conflictividad herediana tuvo las características de los conflictos por recursos (López 2011) y de contenido ambiental (Folchi, 2001), en tanto el punto de quiebre fue la posesión del recurso hídrico, donde un agente externo, en este caso el SNAA, pretendía alterar las relaciones históricas preexistentes entre la comunidad herediana y su acueducto. Como fue expuesto a través de las fuentes, un sector de la ciudadanía externó su preocupación ante la pérdida de incidencia local sobre las decisiones de lo que consideraban sus propios recursos.

Ahora bien, para encontrar los motivos por los cuales se generó este conflicto por el recurso hídrico entre tales actores sociales se deben explorar varias causas. Por un lado, hubo condiciones infraestructurales de deterioro del acueducto municipal, el cual no cumplía con una alta demanda del servicio de agua, producto de un crecimiento sostenido del proceso de metropolización. Este era el resultado de una progresiva transformación en el eje de acumulación en la Gran Área Metropolitana, pasando de renta agrícola -cafetales- a una renta urbana -viviendas y comercios- (Pérez y Alvarado, s. f.). Emparejado a ello, hubo condiciones técnico-administrativas que la Municipalidad de Heredia no pudo solventar dentro de la tecnificación del servicio de agua potable; algo que fue reconocido por los mismos actores en distintos momentos.

No obstante, es de mayor interés describir en profundidad otros dos recursos que se mencionaron páginas atrás, siguiendo con el planteamiento de Tarrow (1997): la estructura de oportunidades políticas y los marcos de acción colectiva. Como se pudo plasmar en la contextualización, la creación del SNAA provocó una reacción de oposición que se mantuvo por varios años, gestado por juntas progresistas locales y las mismas municipalidades. Siguiendo a Tarrow (1997), para el momento de la conflictividad herediana había un ciclo de protesta abierto en contra de las acciones que venía ejecutando el SNAA, que se vio reflejado en las articulaciones que distintas comunidades habían estado tejiendo y tienen su punto

culminante en la concentración realizada en Heredia en 1975. Sobre todo, el movimiento herediano en contra del SNAA encontró una oportunidad política para sus fines cuando, en la elección cuatrianual del Concejo Municipal, dos de sus aliados políticos quedaron en los puestos más importantes de este espacio de representación (presidente y vicepresidente municipal), quienes estaban dispuestos, según sus palabras, a llegar hasta las últimas consecuencias con tal de no permitir el traspaso del acueducto de la municipalidad.

Sin embargo, también fue evidente que hubo aliados políticos del bando a favor del traspaso, lo que evidencia la inestabilidad de los alineamientos políticos que, finalmente, repercutieron en la decisión final de buscar una medida conciliatoria a través de la creación de la ESPH.

Con respecto a los marcos de acción colectiva, el movimiento herediano construyó su marco de diagnóstico (qué está mal) y de motivos (por qué es necesaria la movilización) a partir de la percepción del SNAA como una institución externa a la comunidad a la cual se culpaba de la precaria situación en el acceso del agua en ese momento, y de querer llevarse el agua herediana. Su marco de pronóstico (qué se debe hacer) consistía, por tanto, en evitar por distintas vías que el acueducto municipal pasara a manos de esta institución central. Según Chihu (2021), todo este proceso de enmarcado de todo movimiento social construye identidades a lo interno. Si bien las fuentes no permitieron profundizar en este proceso, si fue posible ver como el movimiento legitimó su lucha a través de la identidad del «ser herediano», llegando inclusive a asociar a personas que apoyaban el traspaso como traidores de la comunidad.

Conclusiones

La investigación efectuada mostró las características sociales y políticas que adquirió la conflictividad por el traspaso de la administración del acueducto entre el Concejo Municipal de Heredia y el SNAA. La cual se enmarcó dentro de un contexto nacional más amplio de rechazo por parte de varios grupos comunitarios hacia aquella institución estatal, la cual percibían como centralizadora, técnica y burocrática.

Al seguir una línea de investigación sobre la relación entre Estado Benefactor y ciudadanía después de la Guerra Civil del 48, se identifica como en esta época de crecimiento del aparato estatal hubo muestras de resistencia y disputa por parte de distintos actores sociales a nivel nacional. Quizás, la institución que en ese contexto más evidenció esa disputa con el localismo fue el SNAA, quien tuvo que enfrentar las oposiciones a que administraran el servicio de agua y alcantarillado. Así, con este artículo se aportó un caso nuevo de estudio en esta corriente de análisis.

Estos acontecimientos que se detallaron en este artículo no habían recibido atención a la hora de rastrear las conflictividades del agua en Costa Rica. O, en el mejor de los casos, había sido tratado de manera superficial en trabajos de corte histórico. El análisis estuvo atravesado por nociones que ha trabajado la teoría de movilización de recursos de los

movimientos sociales, prestando atención a cómo la acción colectiva se configuró a partir de aprovechar oportunidades políticas dentro de un ciclo de protesta contra el SNAA, y cómo alinearon sus marcos de interpretación para alcanzar sus fines, lo cual finalmente se dio, y se produjo la creación de la ESPH como acción alternativa.

Por último, se considera que la aproximación histórica a la conflictividad herediana por el agua permite contar con una mejor comprensión de las posibles consecuencias del manejo inadecuado de recursos naturales, rescatando algunas lecciones prácticas de cara a las problemáticas socioambientales del presente y la búsqueda de soluciones efectivas a largo plazo.

Apoyo financiero: esta investigación fue autogestionada, no cuenta con apoyo financiero de ninguna institución.

Referencias

- Alpízar, Felipe. 2012. *¿Democracia ecológica? Las instituciones, la participación política y las contiendas por el agua en Costa Rica (1821-2010)*. Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid.
- ed. 2019. *Agua y poder en Costa Rica 1980-2017*. San José, Costa Rica: Centro de Investigaciones y Estudio Políticos. <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Agua-Poder-CR.pdf>
- Alvarado, Douglas. 2003. *Primeros 100 años de marco legal costarricense sobre recursos hídricos 1884-1984*. San José, Costa Rica: Ministerio de Ambiente y Energía. http://www.da.go.cr/wp-content/uploads/2016/07/DIRECCION_AGUA_JULIO_2013_ARTICULO_100_A%C3%91OS_DEL_MARCO_LEGAL_HIDRICO.pdf
- Alvarenga, Patricia. 2009. *De vecinos a ciudadanos. Movimientos comunales y luchas cívicas en la historia contemporánea de Costa Rica*. 2^{da} ed. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica–Editorial Universidad Nacional.
- Cañada, Ernest. 2019. «Conflictos por el agua en Guanacaste, Costa Rica: respuestas al desarrollo turístico». *Anuario de Estudios Centroamericanos* 45: 323-344. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/37666/38499>
- Chihu, Aquiles. 2021. «Teoría de los marcos del discurso en los movimientos sociales». *Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales* 5 (2): 6-29. <http://www.revistamovimientos.mx/ojs/index.php/movimientos/article/view/270/98>
- Empresa de Servicios Públicos de Heredia. 2003. *De la mano con la historia de nuestro pueblo*. Heredia, Costa Rica: ESPH.
- Fallas, Hassel y Mercedes Agüero. 2014. «Ineficacia del AyA tiene al Valle Central a secas». *La Nación*, 10 de junio. http://www.nacion.com/data/Ineficacia-AyA-Valle-Central-secas_0_1419858052.html

- Folchi, Mauricio. 2001. «Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas». *Ecología Política* 22 (diciembre): 79-100. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/122793>
- Fontaine, Guillaume. 2004. «Enfoques conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales». En: *Guerra, sociedad y medio ambiente*, editado por Martha Cárdenas y Manuel Rodríguez, 503-533. Bogotá, Colombia: Foro Nacional Ambiental.
- Hall, Carolyn. 1984. *Costa Rica, una interpretación geográfica con perspectiva histórica*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Ley de Aguas. Diario La Gaceta del 27 de agosto de 1942. San José, Costa Rica: Sistema Costarricense de Información Jurídica. Acceso el 17 de febrero del 2021. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=11950&nValor3=91553&strTipM=TC
- Ley General de Agua Potable. Diario La Gaceta del 18 de setiembre de 1953. San José Costa Rica: Sistema Costarricense de Información Jurídica. Acceso el 17 de febrero del 2021 http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6825&nValor3=7296&strTipM=TC
- López, Alexander. 2001. *Cambio ambiental y conflictos sociales: explorando y analizando los vínculos*. Heredia, Costa Rica: Fundapem.
- Meléndez, Carlos. 2001. *Añoranzas de Heredia*. 2^{da} ed. Heredia, Costa Rica: FUNDAUNA.
- Morales, Valeria. 2012. *Respuestas de organizaciones de carácter local ante la centralización de la administración de servicio de agua representada en el Sistema Nacional de Acueductos y Alcantarillados, 1960-1975*. Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica.
- Munck, Gerardo. 1995. «Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales». *Revista Mexicana de Sociología*. 57 (3): 17-40. <https://doi.org/10.2307/3540861>
- Pérez, Juan Pablo y Katherine Alvarado. s. f. «Globalización y nuevos ejes de acumulación en Costa Rica. Manuscrito inédito. Acceso el 9 de setiembre del 2021 <https://silo.tips/download/globalizacion-y-nuevos-ejes-de-acumulacion-en-costarica>
- Reston, Jamil. 1975. «Heredia en pie de Guerra». Manuscrito inédito. Centro de Información Documental de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, Heredia.
- Tarrow, Sidney. 1997. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Fuentes primarias

Acta Concejo Municipal de Heredia N.º 17554, 10 de diciembre de 1974.

Acta Concejo Municipal de Heredia N.º 17554, 13 de diciembre de 1974.
Acta Concejo Municipal de Heredia N.º 17554, 20 de diciembre de 1974.
Acta Concejo Municipal de Heredia N.º 17554, 3 de enero de 1975.
Acta Concejo Municipal de Heredia N.º 17554, 7 de enero de 1975.
Acta Concejo Municipal de Heredia N.º 17554, 28 de enero de 1975.
Acta Concejo Municipal de Heredia N.º 17554, 21 de febrero de 1975.
Acta Concejo Municipal de Heredia N.º 17554, 11 de marzo de 1975.
Acta Concejo Municipal de Heredia N.º 17554, 15 de abril de 1975.
Acta Concejo Municipal de Heredia N.º 17554, 22 de abril de 1975.